

RESOLUCIÓN No. 3527 (22 de septiembre de 2021)

Por la cual se **DA POR TERMINADO** el proceso de elección del Representante de Profesores Escalonados por las **Áreas Tecnológicas**, ante el **Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, convocado mediante Resolución No. 3074 del 18 de agosto de 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 de 2005, No. 059 de 2002 modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019, y No. 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3074 del 18 de agosto de 2021, se convocó la Elección del Representante de los Docentes Escalonados por las Áreas de Artes y Tecnológicas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 059 de 2002, modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019.

Que a través de la Resolución No. 3218 del 01 de septiembre de 2021, se aceptó la inscripción de unos candidatos aspirantes a la Representación de los Docentes Escalonados por las Áreas de: Artes y Tecnológicas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, entre ellos al Docente Gustavo Cáceres Castellanos identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.350.660, único aspirante por las Áreas Tecnológicas.

Que mediante oficio radicado el 13 de septiembre de 2021 ante el Comité Electoral, el Docente Gustavo Cáceres Castellanos presenta renuncia a su postulación como candidato aspirante a la Representación de los Profesores Escalonados por las Áreas Tecnológicas ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ya que va ser nombrado por el señor Rector, como Secretario Técnico de dicho comité.

Que a través de la Resolución No. 3329 del 14 de septiembre de 2021, el señor Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, designó como Secretario Técnico del Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Docente Gustavo Cáceres Castellanos identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.350.660.

Que mediante Resolución No. 3337 del 14 de septiembre de 2021, se aceptó la renuncia a la candidatura de la Representación de los Docentes Escalonados por las Áreas Tecnológicas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, presentada por el aspirante, Profesor Gustavo Cáceres Castellanos.

Que el Comité Electoral en sesión ordinaria, analizó y estudio la situación enunciada, recomendando dar por terminado el proceso de elección del Representante de Profesores Escalonados por las Áreas Tecnológicas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por la renuncia presentada por el único candidato aspirante al proceso de elección, Profesor Gustavo Cáceres Castellanos,

igualmente con el fin de evitar posibles conflictos entre la designación hecha como Secretario Técnico de dicha corporación y la posible representación que podría adquirir culminado el proceso.

Que, en virtud de lo anterior se recomienda al Señor Rector, dar por terminado el proceso de elección del Representante de Profesores Escalafonados por las Áreas Tecnológicas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el correspondiente acto administrativo.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO el proceso de elección del Representante de Profesores Escalafonados por las Áreas Tecnológicas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, convocado mediante Resolución No. 3074 del 18 de agosto de 2021, conforme a lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar nuevamente el proceso de elección del Representante de Profesores Escalafonados por las Áreas Tecnológicas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo a la comunidad universitaria a través de la página web institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: COMITÉ ELECTORAL.

